

Denominación del Título	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
Universidad solicitante	Universidad Pública de Navarra
Rama de Conocimiento	Ingeniería y arquitectura
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La presentación del título es clara y exhaustiva.

Se indica la existencia de servicios de apoyo y seguimiento para el estudiante.

El perfil de ingreso se halla claramente definido y se ofertan "cursos cero" para perfiles menos idóneos.

Las competencias están explicadas y tienen un acceso a la lista de la memoria.

El perfil de egreso está claramente definido. Es un título sin ninguna atribución profesional regulada y se destaca que para obtenerlas se tendría que continuar estudios en el Máster en Ingeniería Industrial, que otorga las atribuciones de la profesión de Ingeniero Industrial.

Pero la memoria de verificación del título debería ser pública.

Dimensión 2. El estudiante

Se accede a las guías docentes al clicar sobre el nombre de la asignatura en la estructura del plan de estudios, que en líneas generales es clara y fácilmente accesible.

Sin embargo, no se incluyen los horarios de las prácticas obligatorias de muchas asignaturas, ni el calendario de exámenes, ni los horarios de tutorías de los profesores. También debería revisarse el contenido de las guías docentes de las asignaturas puesto que algunas fichas de asignaturas de cursos ya implantados están vacías, por ejemplo: "242402 Mecánica".

Por último, la normativa de extinción de planes de estudios anteriores es común para toda la universidad, es clara y accesible incluyendo una tabla de adaptación específica para este grado.

Dimensión 3. El funcionamiento

El diseño del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) es público y fácilmente accesible. Se incluyen la estructura de responsabilidad del sistema, los procedimientos y diagramas de flujo habituales.

Pero el funcionamiento del SIGC ha generado, hasta la fecha, escasa

documentación: dos actas generales para todo el Centro sin un análisis específico para cada titulación con escasas propuestas de mejora y determinación de puntos fuertes y débiles, que se refieren al centro en general y no a la titulación. Aunque se incluye la composición de la comisión del centro y las actas de las reuniones son accesibles, no se tienen evidencias de la participación de los estudiantes en la aplicación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

Tampoco se han encontrado referencias al seguimiento de las recomendaciones del informe de evaluación.

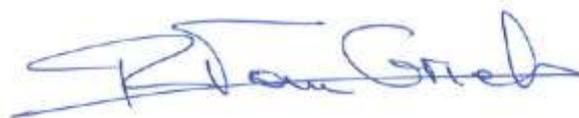
Dimensión 4. Resultados de la formación

No existe información sobre los indicadores y su evolución en el tiempo.

Tampoco se encuentra información sobre la matrícula de estudiantes ni su evolución en el tiempo.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken